



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga Preceptores Interinos por vencimiento de titularidad de la RHCS 974/2016  
01/09/23 al 31/10/  
23 EX-2023-00233192- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

Los vencimientos de titularidad del personal docente quienes se desempeñan como Preceptores de esta Casa de Estudios, que motivan las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de la designación interina del personal docente hasta tanto se resuelvan las solicitudes declaradas en el expediente de referencia.

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado ut supra.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Que las renovaciones de titularidad han sido tramitadas en EX-2022-00973968-UNC-ME#CNM por la Secretaría Académica del colegio.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar con carácter de interino al personal docente en el dictado de los cargos que figuran en el Anexo I adjunto a la presente, desde el 01/09/2023 hasta el 31/10/2023 o hasta tanto se recaigan las resoluciones de titularizaciones.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente mencionado en el Anexo I deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.

